ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

Proyecto: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DE LA ESCUELA VEREDA OJO DE AGUA Y DEL PARQUE BARRIO EL PORVENIR ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- SANTANDER".

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

A continuación, se presenta el estudio del sector de conformidad con el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**; La metodología se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

I. Aspectos generales.
II. Estudio de la oferta.
III. Estudio de la demanda.

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DE LA ESCUELA VEREDA OJO DE AGUA Y DEL PARQUE BARRIO EL PORVENIR ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- SANTANDER".

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 ASPECTO ECONÓMICO

- **Clasificación Económica**

El objeto por contratar se relaciona con el sector construcción. La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: (I) edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda tanto rurales como urbanas; y (II) obras civiles de infraestructura que se refiere a aquellas actividades dirigidas a la construcción de:

- Avenidas, autopistas, puentes viaductos
- Sistema de acueducto y alcantarillado
- Sistema de telecomunicaciones
- Sistema de generación, transmisión y distribución de energía
- Aeropuertos, puertos, vías férreas entre otras.

Para el desarrollo del objeto a contratar se requieren empresas que se dediquen a la construcción de edificaciones tanto rurales como urbanas.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
721015	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
721029	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721214	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
721514	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de recubrimientos de muros

721519	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería
721527	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de instalación y reparación de concreto
721536	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

- **Acuerdos comerciales internacionales**

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación adelantado aplica el acuerdo comercial firmado con Guatemala.

Tabla 1 Acuerdo comerciales entidades territoriales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

- **Gremios y asociaciones que componen el sector**

-ACOFI: Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
-ANEIC: Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil.
-CIC: Corporación de Investigación de La Construcción.
-CONSTRUDATA: Informática Para La Construcción.
-DNP: Departamento Nacional de Planeación.
-FIIC: Federación Internacional de la Industria de la Construcción.

-IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.
-IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
-ACIC – Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores.
-ANEIC – Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.
-FEDEVIVIENDA – Federación de Organizaciones de Vivienda Popular.
-ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
-SCA – Sociedad Colombiana de Arquitectos.
-SCI – Sociedad Colombiana de Ingenieros.
-CENAC – Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional.
-FEDELONJAS – Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz.

Tabla 2 **Valor agregado por actividad económica tercer trimestre 2025**

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: Dane

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto
al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 3 Comercio al por mayor y al por menor / tasa de crecimiento en volumen

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

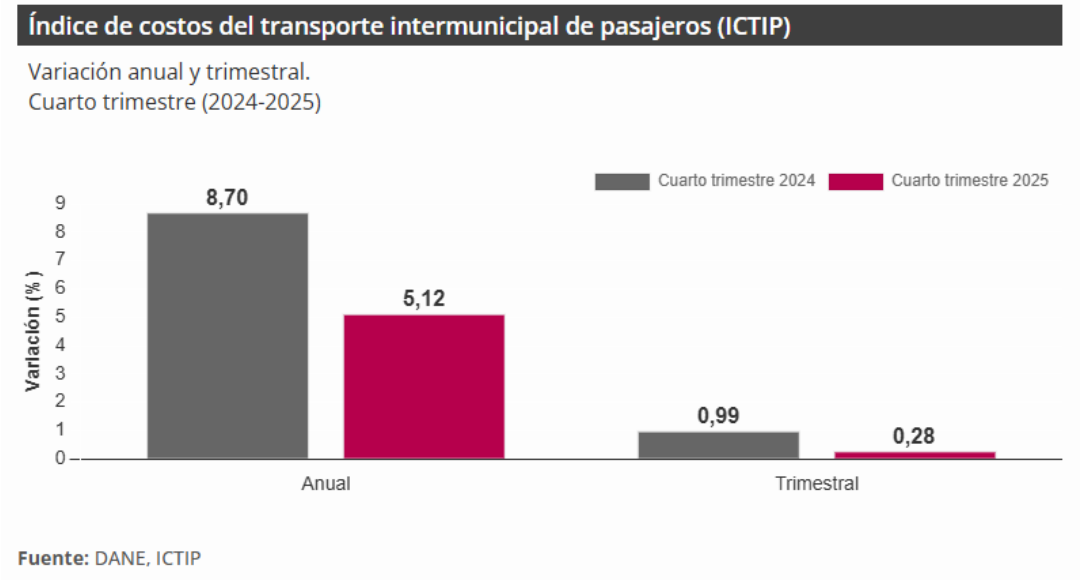
Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente:Dane,

FACTORES QUE INCIDEN EN LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS.

a) Índice de costos del transporte intermunicipal de pasajeros (ICTIP)

En el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025, el ICTIP presentó una variación anual de 5,12% en comparación con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2024. El grupo Peajes y uso de terminales (7,68%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos (5,11%), Combustibles (4,64%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (4,27%) e Insumos (1,30%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.



b) Variación y contribución trimestral por grupos de costos

En el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025, el ICTIP presentó una variación anual de 5,12%
en comparación con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2024. El grupo Peajes y uso de terminales (7,68%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos (5,11%), Combustibles (4,64%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (4,27%) e Insumos (1,30%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Tabla 4 Valor agregado por actividad económica, tasa de crecimiento en volumen, tercer trimestre

Tabla 1. ICTIP Variación y contribución anual según grupos de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2024 – 2025

Grupo de costos	Peso %	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos porcentuales	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	**4,64**	**1,35**	11,71	3,32
Insumos	8,78	**1,30**	**0,12**	0,00	0,00
Costos fijos	32,99	**5,11**	**1,76**	6,55	2,29
Peajes y uso de terminales	20,39	**7,68**	**1,61**	15,06	2,98
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparacion del vehiculo	6,84	**4,27**	**0,28**	1,44	0,10
Total	**100,00**	**5,12**	**5,12**	**8,70**	**8,70**

Fuente: DANE, ICTIP.

Fuente:Dane

El sector transporte en Colombia
Panorama del Sector Transporte en Colombia: Comparación 2024 vs. 2025

El sector transporte en Colombia es clave para la economía, representando cerca del 5% del PIB. En 2024, enfrentó retos significativos debido a factores como el costo del combustible, la infraestructura vial y la desaceleración económica. En 2025, la tendencia muestra algunos signos de recuperación, pero con desafíos persistentes.

1. **Transporte de Carga y Logística**

- **2024: Retos y Desaceleración**

  - El transporte de carga experimentó una caída del 3,5% en movilización de mercancías, principalmente por la reducción en la demanda interna y problemas en infraestructura vial.
  - El precio del diésel aumentó en más del 10%, afectando la rentabilidad de transportistas.
  - Paro de transportadores en febrero de 2024, exigiendo congelación del precio del ACPM y mejores condiciones laborales.
  - Exportaciones afectadas por congestión en puertos y menor demanda global.

Fuente: Ministerio de Transporte de Colombia, DANE, Fenalco

- **2025: Leve Recuperación, pero con Incertidumbre**

  - Se espera un crecimiento del 1,8%-2,5% en el transporte de carga, impulsado por recuperación del comercio y mejoras en infraestructura.
  - Reducción gradual del precio del ACPM tras negociaciones con el Gobierno, aunque sigue siendo alto.
  - Proyectos de inversión en carreteras 4G y 5G avanzan, reduciendo tiempos de transporte.

Fuente: Ministerio de Hacienda, ANI, Fenalco

2. **Transporte de Pasajeros**

- **2024: Crisis en el Transporte Público**

- SITP en Bogotá y Metrocali en crisis financiera, con subsidios estatales para evitar colapso.
- Menos uso del transporte público debido al teletrabajo y al aumento en el uso de motos y carros.
- Tarifas en transporte intermunicipal aumentaron un 15%-20%, afectando la demanda**.**

Fuente: DANE, Supertransporte

- **2025: Estabilidad y Nuevas Inversiones**

- Se espera un leve crecimiento en el número de pasajeros, impulsado por la reactivación económica.
- Bogotá avanza en la construcción del Metro, con impacto positivo en movilidad.
- Nuevas regulaciones para transporte por apps como Uber y Didi.

Fuente: Alcaldía de Bogotá, MinTransporte

3. Perspectivas Generales para 2025

✅ **Factores Positivos:**

- Recuperación del comercio y la inversión en infraestructura.
- Ajustes en precios de combustibles que alivian costos operativos.
- Expansión de transporte multimodal (ferrocarril y fluvial).

Riesgos:

- Inflación y posible aumento en costos operativos.
- Paros y bloqueos que afectan la movilidad de carga.
- Crisis financiera en sistemas de transporte público.

Fuente: DNP, Banco de la República, Ministerio de Transporte

Conclusión

El sector transporte en Colombia mostró dificultades en 2024, pero para 2025 se proyecta una moderada recuperación. Sin embargo, los costos operativos, la infraestructura y las regulaciones serán determinantes para el desempeño del sector.

VARIACION INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE-IPC

ASPECTO TECNICO

El desarrollo de la obra debe estar ajustado a las especificaciones técnicas impuestas en los estudios previos, información correspondiente al proyecto denominado: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DE LA ESCUELA VEREDA OJO DE AGUA Y DEL PARQUE BARRIO EL PORVENIR ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL-**

SANTANDER", el cual contiene la metodología de trabajo, cantidades, equipo mínimo requerido, presupuesto. Condiciones que no otorgan puntaje y son de carácter habilitante ya que las mismas son aspectos que responde a la necesidad del Municipio.

Adicionalmente la ejecución del contrato debe estar orientada al cumplimiento de las normas del nivel nacional y territorial, respecto a los siguientes aspectos:

I. Licencias y obligaciones ambientales.
II. Licencias urbanísticas y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.
III. Normas de protección del patrimonio histórico y cultural.
IV. Asuntos relativos al desarrollo territorial, expropiación y manejo de temas prediales. Asuntos tributarios. Movilidad

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 PROVEEDORES

La oferta de empresas en el mercado de la construcción está compuesta por personas jurídicas o naturales extrajeras y nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos de construcción planteados por los entes territoriales; Para identificar algunos proveedores se identificaron en el portal único de contratación Secop contratos de mantenimiento y mejoramiento de obras realizados mediante la modalidad de licitación pública , para lo cual se evidencia que para estos procesos en algunas ocasiones la empresas se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo de mega obras lo que equivale a una mayor oferta de empresas.

Tabla 5 Empresas que han suscrito contratos obra mediante la modalidad de licitación publica

JORGE LEONARDO BASTO ANAYA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAITA
UNION TEMPORAL ESCUELAS RIONEGRO 2018	ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONSORCIO OBRAS PUENTE NACIONAL 2019	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL
CONSTRUCCIONES JE SAS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CONSORCIO AURBANA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
HIDRO DISEÑOS SAS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR
CONSORCIO PROSPERAR BUCARAMANGA 04	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CONSORCIO COLISEO SAN NICOLAS 2018	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMBITA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORIÁN
CONSORCIO GALANERO J. A	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GALÁN
UNION TEMPORAL ESCUELAS PUERTO PARRA 2019	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

CONSORCIO DESARROLLO SAN JOSÉ	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAITA
UNION TEMPORAL DEPORTIVO LOS SANTOS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS SANTOS
UNION TEMPORAL TRES ESCUELAS SABANA DE TORRES	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES
UNION TEMPORAL PM	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
UNIÓN TEMPORAL ESCUELAS SIMACOTA 2020	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIMACOTA
ASOINGENIERIA DEL ORIENTE LTDA.	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOGOTES
CONCREMEX SAS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA
DIAZ RODRIGUEZ LEONARDO ANDRES	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
UNIÓN TEMPORAL CENTROS EDUCATIVOS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA BELLEZA
CONSORCIO BATALLON BAADA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
CONSORCIO ADECUACIONES ARATOCA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARATOCA
CONSORCIO ESCUELAS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

2.2 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta el objeto en estudio y al utilizar documentos tipo para obra pública de infraestructura social la entidad utiliza los indicadores definidos en la Matriz 2 planteada por Colombia Compra Eficiente, los cuales deben ser usados de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública.

.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1

Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

Para Consorcios o Uniones Temporales, el cumplimiento de dicho requisito en los casos de Consorcio o Unión Temporal se hará SUMANDO el índice individual de cada uno de sus integrantes según el porcentaje de participación.

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del RUP para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.
Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

1.1 DETERMINACION DEL PRESUPUESTO A CONTRATAR

Para establecer el valor de la obra, el presupuesto estimado se calculó por el método de precios unitarios directos más costos indirectos: los precios directos son las actividades que están directamente relacionadas con la ejecución de la obra: demolición, excavación, entre otras. Los costos indirectos hacen referencia a tres aspectos: 1. La estructura administrativa necesaria para la ejecución del proyecto; 2. Los riesgos ordinarios, normales, previsibles, que asumirá el proponente adjudicado; 3. La utilidad que espera percibir el mismo por la ejecución de la obra. Los costos indirectos, se expresan como porcentaje de los costos directos y son conocidos como porcentaje AIU (% Administración, % Imprevistos, % Utilidad).

La determinación del presupuesto esta soportada en el respectivo proyecto denominado: **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DE LA ESCUELA VEREDA OJO DE AGUA Y DEL PARQUE BARRIO EL PORVENIR ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- SANTANDER",** viabilizado por la secretaria de infraestructura del municipio y no hacen parte del presente estudio.

A continuación, se presenta las variables que se tuvieron en cuenta para calcular el presupuesto, previo estudio de las condiciones vigentes del mercado de la construcción en la región:
•Tipo y cantidades de obras requeridas.
•Costos de alquiler de maquinaria.
•Costos de equipos y herramientas y su transporte hasta el lugar de la obra.
•Costos de dotación y elementos de seguridad para la mano de obra y ejecución del plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

•Gastos por honorarios, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, seguridad social y obligaciones parafiscales.
•Transporte de personal hasta el lugar de la obra.
•Precios de los insumos y materiales de la obra y transporte hasta el sitio de la obra.
•Porcentaje AIU (%Administración, %Imprevistos, %Utilidad).

Tabla 6 Gravámenes

DESCUENTOS	%
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
PRO UIS	2
PRO-HOSPITALES	2
ORDENANZA 012, 10% SOBRE EL VALOR DE LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	0,4
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
PRO-ADULTO MAYOR	4
PRO-CULTURA	2
TASA PRO-DEPORTE	2
SEGURIDAD CIUDADANA	5
JUSTICIA FAMILIAR	2

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DE LA ESCUELA VEREDA OJO DE AGUA Y DEL PARQUE BARRIO EL PORVENIR ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- SANTANDER"**

Tabla 2 Presupuesto estimado

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANT.	VALOR PARCIAL
1	**ADECUACION DE PISO PARQUE**				
1,01	Descapote Manual	M2	$ 7.426,00	35,00	$ 259.910
	SUB-TOTAL				**$ 259.910**
2	**PISO EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA**				
2,01	Solado en concreto de limpieza de 2500 psi	M2	$ 42.289,00	35,00	$ 1.480.115
2,02	Piso en concreto de 3000 psi, con espesor de 12 cm con malla electrolsoldada	M2	$ 83.633,00	35,00	$ 2.927.155
	SUB-TOTAL				**$ 4.407.270**
3	**SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE METALICO**				
3,01	Suministro e instalacion parque infantil con 1 torres de plataforma, 1 tchos en lamina galvanizada cal 18, una escalera de acceso y baranda, 2 rodaderos de olas de 2,20 m fibra de vidrio,1 estructura para columpios, 3 columpios de cadena completos con sus accesorios de instalacion de 11,5 mts	Unid	$ 7.730.546,00	1,00	$ 7.730.546
	SUB-TOTAL				**$ 7.730.546**

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANT.	VALOR PARCIAL
4	**ADECUACION DE PISO PARQUE**				
4,01	Descapote Manual	M2	$ 7.426,00	40,00	$ 297.040
4,02	Nivelacion y relleno para un espesor de 15 cm	M2	$ 58.116,00	40,00	$ 2.324.640
4,03	Compactacion manual	M2	$ 17.415,00	40,00	$ 696.600
	SUB-TOTAL				**$ 3.318.280**
5	**PISO EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA**				
5,01	Solado en concreto de limpieza de 2500 psi	M2	$ 42.289,00	40,00	$ 1.691.560
5,02	Piso en concreto de 3000 psi, con espesor de 12 cm con malla electrolsoldada	M2	$ 83.633,00	40,00	$ 3.345.320
	SUB-TOTAL				**$ 5.036.880**
6	**SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE METALICO**				
6,01	Suministro e instalacion parque infantil con 2 torres de plataforma, 2 techos en lamina galvanizada cal 18, una escalera, 1 red militar, 1 estructura de pasamanos, 1 rodadero de olas de 2,20 m fibra de vidrio,1 estructura para columpios, 3 columpios de cadena completos con sus accesorios de instalacion 1,50 mts, 1 ducto en fibra 1,2 mt de largo en fibra de vidrio.	Unid	$ 13.673.746	1,00	$ 13.673.746
	SUB-TOTAL				**$ 13.673.746**

7	**RESTAURACION PARQUE EXISTENTE**				
7,01	Demolicion columpios en barilla, pasamanos resbaladero,ect	Unid	$ 97.159,00	6,00	$ 582.954
7,02	Solado en concreto de limpieza de 2500 psi	M2	$ 42.289,00	34,00	$ 1.437.826
7,03	Piso en concreto de 3000 psi, con espesor de 12 cm con malla electrolsoldada	M2	$ 83.633,00	34,00	$ 2.843.522
7,04	Suministro e instalacion de columpio flexible, pendulos en cadena de 1.8 m de longitud.	Unid	$ 515.375,00	6,00	$ 3.092.250
7,05	Suministro y aplicación de pintura para revestimiento de elementos del parque(Estructura columpios, Pasamanos, machins.	M2	$ 356.378,00	3,00	$ 1.069.134
7,06	Limpieza y disposicion de escombros	Unid	$ 293.528,00	1,00	$ 293.528
	SUB-TOTAL				**$ 9.319.214,00**

Nota: El presupuesto está determinado en el FORMULARIO 1 que se publicó en el SECOP 1 plataforma a través de la cual se adelanta el proceso

El presupuesto para la ejecución de la presente contratación es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($59.472.483) MLCTE, Incluidos** gastos administrativos, erogaciones tributarias, descuentos autorizados por la ley, incluido IVA en lo que aplique de conformidad con los valores unitarios que sirven de referencia y el listado y cantidad de servicios y/o rutas que se relacionan a continuación:

6.1 VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

a. Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo unitario (Costo equipo + materiales + Transporte + mano de obra) + Impuestos y gastos contractuales

Los precios unitarios incluyen el costo de los materiales, más los costos por transporte, materiales y demás implementos necesarios para la ejecución del presente estudio, los gastos de

perfeccionamiento y legalización del contrato; y para efectos de estas variables económicas se considera que el contratista ofertará las obras sin fórmula de ajuste de precios, teniendo en cuenta que las variaciones de precios son previsibles y esas variaciones que pueden ser o no eventuales las asumirá el contratista.

b. Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios de los materiales, transporte y mano de obra en el mercado de la región, lo que determina el valor del presupuesto a ejecutar.

COSTO TOTAL = COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS

c. Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- Clase y especialidad de las obras a realizar.
- Especificaciones técnicas de la obra. Tipo de terreno donde se desarrollarán las obras.
- Aspectos técnicos incidentes con inferencia directa en el desarrollo de la obra misma, como las condiciones climatológicas, el estado actual de vías de acceso, el transporte requerido para el transporte de la maquinaria y otros más.
- Seguridad social del personal.
- Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos y utilidad ocasional del contratista entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

Así mismo se contempla un AIU del 33%, bajo el entendido que todas las actividades constructivas, administración y logística, de personal y pruebas que debe realizar el contratante no excederán de dicho valor. El AIU además tiene contemplada las variables de impuestos municipales y nacionales, gravámenes, costos de personal, administrativos de oficina, higiene y seguridad industrial, para ellos se tuvo en cuenta lo siguiente:

ADMINISTRACION: Representa el porcentaje dado por la relación entre los gastos generales y los costos directos, generalmente se deben tener en cuenta los siguientes ítems para su cálculo:

- Personal: Ingenieros, celadores, secretaria, mensajero, entre otros.
- Instalaciones, provisionales, Campamentos.
- Papelería y equipo de oficina, computadores, fotocopia, vehículos.
- Legalización de contrato: Pólizas
- Impacto comunitario: Vallas y lonas, si se requieren.

IMPREVISTOS: Consiste en asignar y tratar un Riesgo que la Entidad Territorial le traslada al contratista con el fin de que en caso de que surjan gastos que no fueron previstos por él, el mismo pueda asumirlos haciendo uso de ese porcentaje. Generalmente se maneja como un fondo rotatorio para cubrir situaciones inesperadas como:

- Atraso por efecto del clima.
- Incidentes de trabajadores.
- Deslizamiento o daños por efectos del clima.

- Derrumbes, entre otros.

UTILIDAD. Se calcula su valor según criterio del contratante, que para este caso se tuvo en cuenta el valor del contrato, tiempo de ejecución y tipo de obra.

GRAVÁMENES:

El proponente al elaborar su propuesta debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

Proyecto: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DE LA ESCUELA VEREDA OJO DE AGUA Y DEL PARQUE BARRIO EL PORVENIR ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- SANTANDER"
".

Nota: publicados en el **SECOP I** como anexo técnico

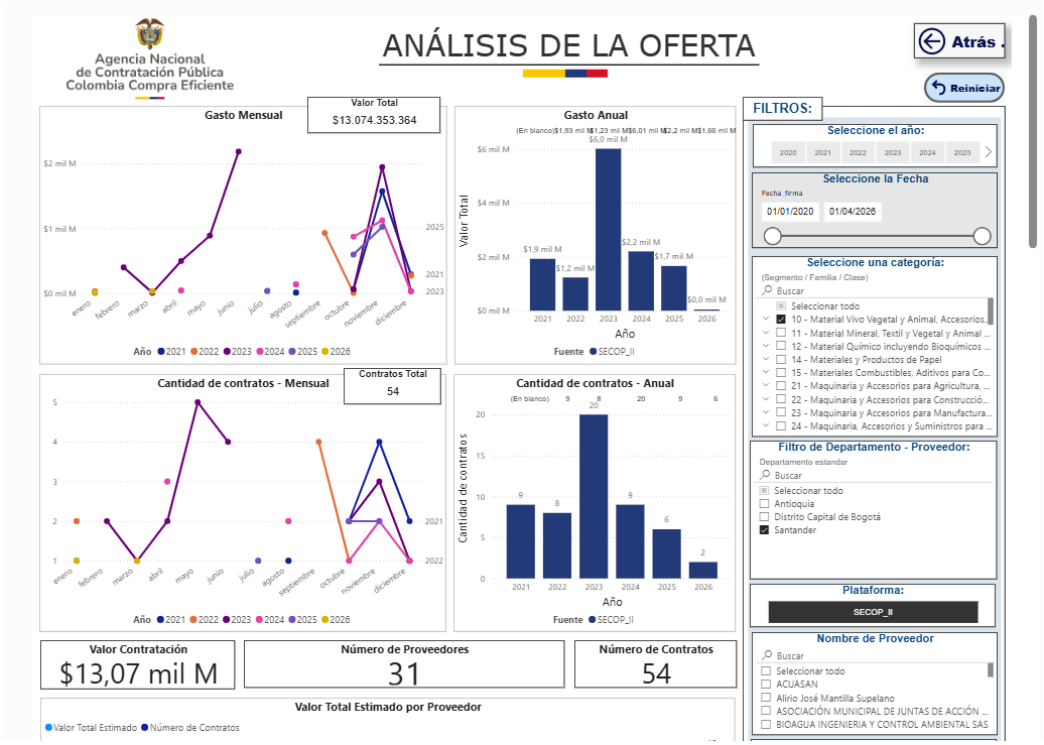
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

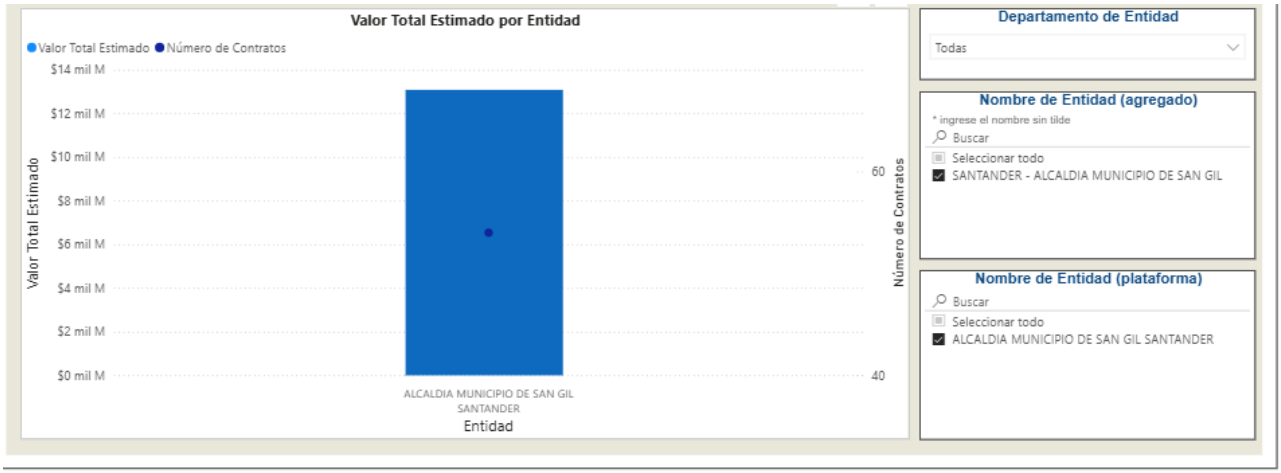
Proyecto: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DE LA ESCUELA VEREDA OJO DE AGUA Y DEL PARQUE BARRIO EL PORVENIR ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- SANTANDER"

Nota: publicados en el **SECOP II** como anexo técnico

Sumado a lo anterior la agencia nacional de contratación pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE", dispuso de una herramienta para el análisis de la oferta, lo cual permite entender como operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo. Esta herramienta permite dimensionar de forma gráfica los factores existentes como: el gasto histórico de una categoría de gasto de un bienes o servicios, el valor de la contratación, cantidad de contratos, número y nombre de los proveedores, igualmente permite conocer atributos de los proveedores como origen, modalidad se selección y si son plurales o no, a partir de la información que reposa en el sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC[1]. Por consiguiente, se anexa a continuación los gráficos relacionados al proceso en mención, de los procesos realizados durante años anteriores:

[1]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1010 - Animales vivos	1	$8.800.000	0,07%	3	$32.500.000	0,25%	2	$12.800
1011 - Productos para animales domésticos							1	$6.600
1016 - Productos de floricultura y silvicultura							1	$526.429
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	1	$7.200.000	0,06%					
1019 - Productos para el control de plagas							1	$80.844
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	$210.602.871	1,61%	1	$272.493.882	2,08%	6	$2.234.317
7214 - Servicios de construcción pesada	3	$1.600.620.412	12,24%	3	$801.717.421	6,13%	7	$3.087.649
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2	$98.146.093	0,75%	1	$126.802.138	0,97%	2	$61.943
Total	**9**	**$1.925.369.376**	**14,73%**	**8**	**$1.233.513.441**	**9,43%**	**20**	**$6.010.584**

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer.

En el estudio de la demanda se realiza una búsqueda en el portal único de contratación –SECOP, de los procesos contractuales relacionados al objeto contratar a fin de analizar si; ¿La Entidad Estatal requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional? , ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?; ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?; ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? ¿Tipo de remuneración recomendada?".

3.1 MUESTRA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Tabla 8 Muestra de procesos de contratación relacionados al objeto a contratar en otros Municipios y/o entidades:

ENTIDAD PUBLICA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OCAMONTE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GALAN	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
NUMERO DEL CONTRATO	OBR- 143 DE 2025	Mga Samc 006 2023	SA-MC-004-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de menor cuantía	Selección Abreviada de menor cuantia	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VARIAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y SALONES COMUNALES EN LAS ZONAS RURALES Y URBANA DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN LA ESCUELA RURAL CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE GALÁN.	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL INSTITUTO TECNICO RAFAEL ORTIZ GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA - SANTANDER"

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
TIEMPO	2 Meses	45 días	2 Meses
VALOR TOTAL	$123.704.258	$ 280.409.340	$ 69.977.455,20
CONTRATISTA	P&A CONSULTORIA, DISEÑOS Y PROYECTOS SAS	SR INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S	ALEXANDER ARCINIEGAS GARCIA
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales de avance una vez, presentados los informes aprobados por el contratante y el interventor contratado por el municipio.	Mediante actas parciales de avance una vez, presentados los informes aprobados por el contratante y el interventor contratado por el municipio.	Mediante actas parciales de avance una vez, presentados los informes aprobados por el contratante y el interventor contratado por el municipio.
REQUISITOS INDICADORES FINANCIEROS	*Índice de liquidez*: ≥ 1,15 *Indicador de endeudamiento* ≤ 0,64 *Razón de cobertura de intereses* ≥ 1 o indeterminado *R Patrimonio* ≥ 0,00 *Rentabilidad del activo* ≥ 0,00	*Índice de liquidez*: ≥ 1,8 *Indicador de endeudamiento* ≤ 0,70 *Razón de cobertura de intereses* ≥ 1 *R Patrimonio* ≥ 0,01 *Rentabilidad del activo* ≥ 0,01	*Índice de liquidez*: ≥ 1,8 *Indicador de endeudamiento* ≤ 0,70 *Razón de cobertura de intereses* ≥ 1 *R Patrimonio* ≥ 0,01 *Rentabilidad del activo* ≥ 0,01
GARATÍAS	**CUMPLIMIENTO**: (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y seis (06) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más **CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA**: (30%) del valor del contrato, el término de duración del contrato y cinco (05) años más. **RESPONSABILIDAD**	**A) Cumplimiento:** Se constituye por el 20% del valor total del contrato por un plazo que va hasta el término del contrato y cuatro (04) meses más. **B) Póliza de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal:** Se constituye por el 10% del valor total del contrato por un plazo que va hasta el término del contrato y tres (3) años más. **C) Póliza de estabilidad y**	**A) Cumplimiento:** Se constituye por el 20% del valor total del contrato por un plazo que va hasta el término del contrato y cuatro (04) meses más. **B) Póliza de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal:** Se constituye por el 10% del valor total del contrato por un plazo que va hasta el término del contrato y tres (3) años más. **C) Póliza de estabilidad y**

	CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Deberá ser igual al período de ejecución del contrato, con una suficiencia de (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a (1.500) SMMLV.	**calidad de la obra** Se constituye por un monto mínimo del 30% del valor total del contrato y Dos (02) años a partir del recibo definitivo de la obra. **D) Responsabilidad civil extracontractual** constituye Doscientos (200) SMMLV y Por el periodo de ejecución del contrato.	**calidad de la obra** Se constituye por un monto mínimo del 30% del valor total del contrato y Dos (02) años a partir del recibo definitivo de la obra. **D) Responsabilidad civil extracontractual** constituye Doscientos (200) SMMLV y Por el periodo de ejecución del contrato.
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia= 25-11-14508300	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia= 23-11-13660786	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13623675

Tabla 3 Muestra de contratos relacionados en la entidad.

No hay procesos similares

4. CONCLUSIONES

- Que las entidades territoriales, utilizan la página del Secop I, para publicar los procesos de contratación de obra pública, los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.
- Que la determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual; de la muestra las entidades determinan plazos de ejecución desde dos (2) meses hasta ocho (8) meses.
- De la muestra, las entidades territoriales solicitan pólizas con los amparos en un máximo rango de:

  - **Cumplimiento del contrato:** 20% del valor del contrato, vigencia igual al plazo de este y seis (6) meses más.
  - **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** (10%) del valor total del contrato, vigencia por el termino de ejecución del contrato.
  - **Estabilidad y calidad de la obra:** (30%) del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del contrato y cinco (05) años más.

- **Responsabilidad civil extracontractual:** Deberá ser igual al período de ejecución del contrato, con una suficiencia de (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a (1.500) SMMLV.

- Que la modalidad de contratación utilizada por la entidad y otras entidades para suscribir contratos obra depende del presupuesto estimado:

  -Licitación pública: Aplica cuando supera el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

  -Selección abreviada de menor cuantía: Aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

  -Mínima cuantía: Aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la mínima cuantía de la Entidad contratante.

- Que el precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio. Las Entidades Estatales analizadas establecen el valor del contrato por el método de precios unitarios, no obstante, la agencia de contratación pública determina los siguientes métodos que pueden ser utilizados por cada una de las entidades territoriales:

  -Precio global: El contratista obtiene como remuneración una suma fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales. En el contrato a precio global se incluyen todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución de la obra y la Entidad Estatal no debe reconocer mayores cantidades de obra u obras adicionales necesarias no previstas que se encuentren dentro del objeto.

  -Llave en mano: En esta modalidad, el contratista se compromete a realizar todas las labores relacionadas con la obra incluyendo los diseños, estudios de factibilidad, construcción, contratación del personal, instalaciones y suministros y la contraprestación a cargo del contratista es la obra terminada y en funcionamiento. El precio corresponde a un valor previamente establecido que opera como remuneración por todas las gestiones que adelanta el contratista.

  -Precios unitarios: Las partes establecen el costo por unidad de cada uno de los conceptos que integran la obra a ejecutar o ítems de obra. Con base en este valor, las partes definen la estimación inicial de la obra, pero el valor real es el que corresponde a la multiplicación de las cantidades de obra ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad de obra.

  -Administración delegada: La Entidad Estatal delega la ejecución de la obra en el contratista en calidad de director técnico, quien la ejecuta por cuenta y riesgo de la misma Entidad Estatal. El contratista obtiene como remuneración los honorarios que se pactan por su gestión. El administrador delegado se encarga de ejecutar la obra y responde por su buen resultado, pero es la Entidad Estatal quien asume los Riesgos derivados del contrato y la financiación de la

obra. Los honorarios del contratista pueden pactarse en forma de porcentaje sobre el valor de la obra o como precio fijo.

-**Rembolso de gastos:** En esta modalidad el contratista asume los gastos de ejecución del contrato y la Entidad Estatal en forma periódica rembolsa dichos gastos y además reconoce al contratista los honorarios que se pactan por su gestión. Cuando la forma de pago o remuneración del contrato estatal se pacta por el sistema de precios unitarios, administración delegada o reembolso de gastos, el valor inicial del contrato solo es un estimado o indicativo del costo probable, esto es, un estimado necesario para elaborar el presupuesto, por tanto, el valor real del contrato se establece una vez concluya el contrato, teniendo en cuenta la aplicación del procedimiento escogido por la Entidad Estatal.

- De la muestra las entidades establecen CUATRO métodos de pago: (I) Un único pago contra entrega del servicio, (II) Pagos parciales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la obra y un saldo final equivalente al diez por ciento (10%), (III) Un pago anticipado de hasta el 40% de la obra y el restante en pago parcial hasta el 90% y un pago final del 10% y (IV) se estructuran pagos parciales de un mínimo de ejecución de la obra y un pago final de ejecución.
- Los requisitos habilitantes establecen la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, y técnica; para acreditar la capacidad financiera , la entidades solicitan la capacidad residual y los indiciadores índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura, rentabilidad de patrimonio, rentabilidad de activo, patrimonio y capital del trabajo , los rangos difieren y son el resultado del análisis del sector realizado por cada entidad.

Los requisitos de capacidad técnica, solicitan experiencia general hasta la presentación de (4) cuatro contratos de obra de edificaciones residenciales y que la sumatoria se ha igual o superior al presupuesto oficial o que cada uno de los contratos acredite el presupuesto oficial , adicionalmente solicitan experiencia especifica con la presentación de hasta TRES (03) contratos diferentes a los presentados en la experiencia general , el cual deberán acreditar tres (3) aspectos referentes: valor del presupuesto oficial, objeto de contrato , ejecución de ítems representativos en el presupuesto y/o acreditación de códigos unspsc.

Para determina los criterios de personal, las entidades seleccionan el personal mínimo que se requiere para ejecutar el contrato , conforme la muestra las entidades solitan profesionales para que desempeñen los cargos de :director de obra, residente de obra, maestro de obra, asesor siso e ingeniero ambiental ; con experiencia general de hasta (15) quince años en el ejercicio de la profesión y experiencia especifica desempeñando cargos relacionados al cargo a desempeñar desde uno hasta tres contratos en el sector público o privado.

Adicionalmente solicitan se certifique la disponibilidad del equipo mínimo de obra requerido para realizar el alcance del contrato.

- **Factores de calificación:** Los criterios de evaluación calificables determinados según la muestra de entidades analizadas corresponden:

-Factor económica: El valor económico se califica conforme los métodos matemáticos media aritmética, media aritmética alta, media geométrica con presupuesto oficial y/o menor valor, selección que dependerá de la trm.

-Factores técnicos: Los criterios varían de una entidad a otra entre los cuales están:

-Equipo adicional al mínimo

-Plan de calidad de la obra.

-Equipo adicional al mínimo

-Personal profesional adicional

-Plan de calidad de la obra

-Análisis de precios unitarios

-Forma de pago o desembolsos de recursos

-Servicios y bienes adicionales que representan un mayor grado de satisfacción

-plan de manejo ambiental

-Programación de la obra

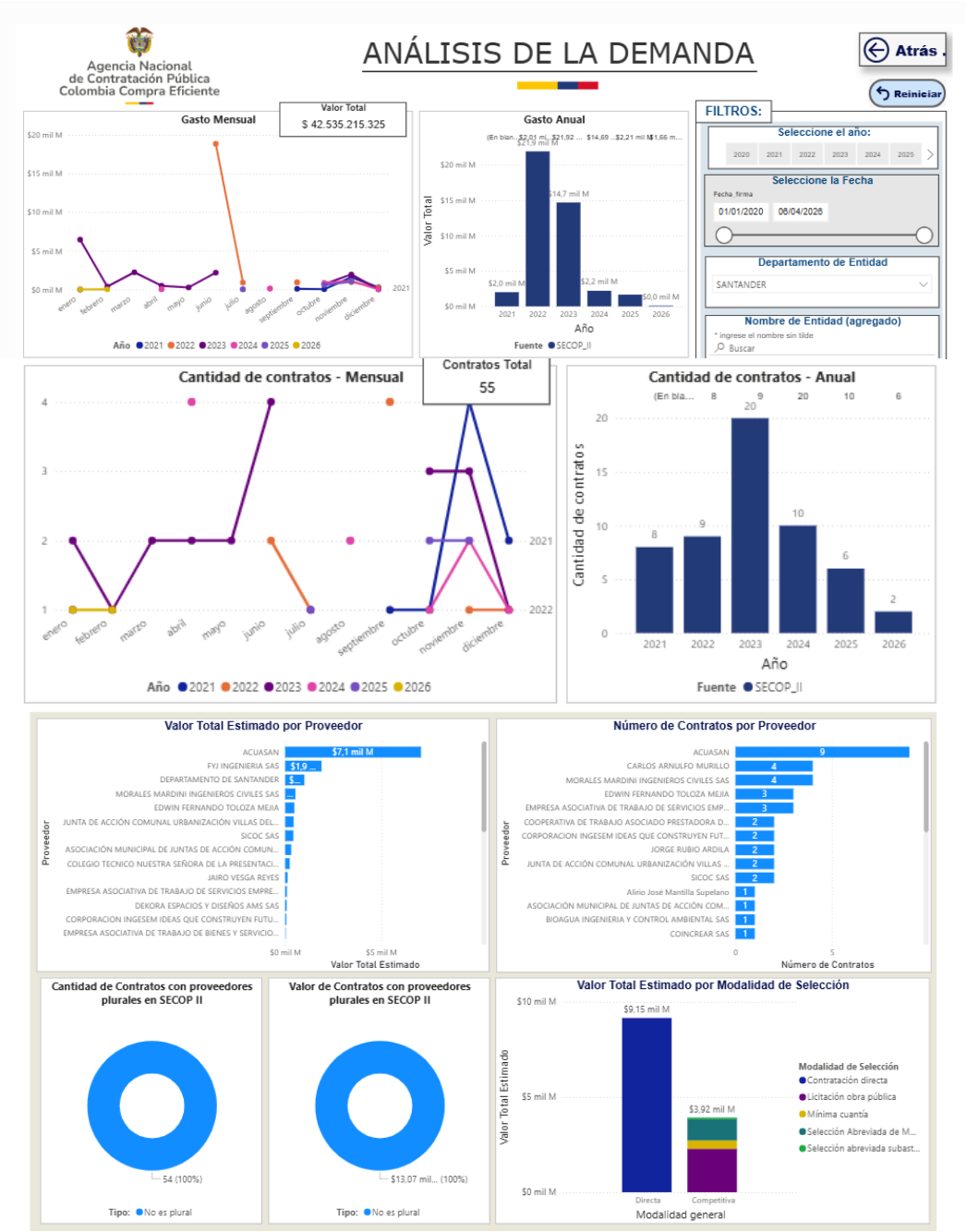
-Propuesta lista de jornales y sueldos de personal mínimo requerido en APUS

-Propuesta discriminación del A.I.U.

-Programación de obra - Análisis de precios unitarios presentados

Sumado a lo anterior la agencia nacional de contratación pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE", dispuso de una herramienta para el análisis de la demanda, con el fin de permitir ver de manera gráfica el gasto histórico de una, o varias entidades estatales de Colombia, que bienes o servicios han contratado, a quienes, bajo que modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC[2]. Por consiguiente, se anexa a continuación los gráficos relacionados al proceso en mención, de los procesos realizados durante años anteriores:

[2]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667



San Gil, Mayo 19 de 2026

ORIGINAL FIRMADO
JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
DIRECTOR GENERAL.
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN GIL – INDERSANGIL